



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### "ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS JIRA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"

#### ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	1
2.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	1
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS.....	1
3.1.	ACEPTACIÓN Y PRUEBAS .....	2
4.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	2
5.	PRESUPUESTO .....	3
6.	GARANTÍA.....	4
7.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.....	4
8.	CONDICIONES GENERALES.....	5
8.1.	MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	5
8.2.	GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA.....	5
8.3.	MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS .....	5
8.4.	FORMA DE PAGO.....	5
8.5.	CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	6
9.	CONSIDERACIÓN FINAL.....	6

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) dispone de la herramienta de Atlassian, JIRA, que le permite gestionar las incidencias de las diferentes unidades organizativas en los cinco puertos que gestiona.

El próximo 15 de febrero de 2024 es la fecha de fin de soporte para las licencias existentes de JIRA Software Server por parte del fabricante Atlassian, por ello es necesario proceder a la renovación de las licencias de JIRA (Core) y plugins asociados, hasta el día 15 de febrero de 2024.

Asimismo, la APB requiere el mantenimiento de las licencias de JIRA y los plugins asociados, así como el soporte del fabricante durante todo el período de vigencia del contrato para asegurar la operativa diaria como gestor de incidencias global.

## 2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto de este contrato es la renovación de las licencias de JIRA (Core) y plugins asociados hasta el día 15 de febrero de 2024, así como el soporte del fabricante Atlassian durante todo el período de vigencia del contrato.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

El alcance de los servicios solicitados consiste en el suministro de las licencias de JIRA (Core) y plugins asociados, así como el soporte del fabricante *Atlassian* durante todo el período de vigencia del contrato a través de un partner oficial.

En el punto 5 (Presupuesto) se muestra el listado de las licencias de JIRA (Core) y plugins asociados que se desean renovar para los entornos de Test y Producción.

Las licencias actuales de los distintos productos tienen fechas límite diferentes, por lo que la APB quiere aprovechar para sincronizar las fechas límite (cotermining) para que finalicen el día 15 de febrero de 2024, que es la fecha de fin de soporte para las licencias existentes de JIRA Software Server.



En las tareas de soporte y mantenimiento de las licencias actuales estarán incluidas las siguientes tareas:

- Acceso a las actualizaciones del software.
- Asistencia ante problemas durante la instalación y actualización del software.
- Orientación sobre la implementación y configuración del software.
- Soporte para la integración con otros productos de *Atlassian*.
- Acceso a los recursos de autoayuda y al soporte de la comunidad de usuarios.
- Acceso al portal de soporte.
- Adecuaciones necesarias que se deban implementar para la adecuación de la APB en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

### 3.1. ACEPTACIÓN Y PRUEBAS

El adjudicatario deberá comunicar el momento de la puesta en marcha y disponibilidad de sus servicios a la APB para que sus técnicos den aprobación, tras haber verificado la corrección de los mismos.

El objetivo de las pruebas es la verificación de la disponibilidad de los servicios contratados y su calidad.

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La adquisición de las licencias objeto de las presentes especificaciones deberán estar operativas a partir de la fecha fin que se muestra en la tabla del presupuesto (punto 5), al objeto de que se garantice el servicio.



El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (2) años, o en todo caso hasta la fecha fin de soporte para las licencias existentes de JIRA Software Server, que tienen validez hasta el 15/02/2024.

## 5. PRESUPUESTO

Actualmente, la APB cuenta con licencias para quinientos (500) usuarios de las herramientas JIRA y, adicionalmente, una serie de complementos (add-ons).

En la siguiente tabla se muestran las licencias actuales de los distintos productos que se desean renovar para los entornos de Test y Producción.

El contacto técnico de estas licencias en My Atlassian (<https://my.atlassian.com>) es [informatica@portsdebalears.com](mailto:informatica@portsdebalears.com).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA FIN	PRECIO UNITARIO
SEN-8738252	Time in Status for JIRA (Server) 500 Users: Commercial License	1	05 Dec 2022	640,00 €
SEN-7299416	Jira Core (Server) 500 Users: Commercial License	1	09 May 2022	21.650,00 €
SEN-7299417	JEditor - Rich Text Editor for JIRA for JIRA (Server) 500 Users: Commercial License	1	09 May 2022	1.250,00 €
SEN-7299418	Search Attachments for JIRA (Server) 500 Users: Commercial License	1	09 May 2022	1.750,00 €
SEN-7299419	Email This Issue for JIRA (Server) 500 Users: Commercial License	1	09 May 2022	1.250,00 €
SEN-7299420	Assets and Inventory Plugin for JIRA for JIRA (Server) 500 Users: Commercial License	1	09 May 2022	2.650,00 €
SEN-14329778	JSU Automation Suite for Jira Workflows for Jira Core (Server) 500 Users: Commercial License	1	16 Jul 2022	760,00 €
SEN-6236098	Jira Core (Server) 10 Users: Starter License	1	30 Nov 2022	12,00 €
SEN-9667302	Assets and Inventory Plugin for JIRA for JIRA (Server) 10 Users: Commercial License	1	14 May 2022	9,50 €
SEN-9667303	Search Attachments for JIRA (Server) 10 Users: Commercial License	1	14 May 2022	9,50 €
SEN-9667304	Email This Issue for JIRA (Server) 10 Users: Commercial License	1	14 May 2022	9,50 €



SEN-9667305	JEditor - Rich Text Editor for JIRA for JIRA (Server) 10 Users: Commercial License	1	14 May 2022	9,50 €
<b>TOTAL</b>				<b>30.000 €</b>

Por lo tanto, el presupuesto de licitación excluido IVA es de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), resultando el IVA (21%) SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.300,00 €) y el Presupuesto de Ejecución por Contrata de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €).

## 6. GARANTÍA

El plazo de garantía será de VEINTICUATRO (24) MESES a partir de la fecha de entrega de las primeras licencias o en todo caso hasta la fecha de finalización del contrato. Durante dicho plazo será obligación de la Empresa Contratista la actualización del software contratado que acusen defectos. Al final del plazo de garantía, el software deber encontrarse sin defectos.

## 7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Por su carácter general se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente Documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Normas N.T.E., normas UNE, normas DIN e ISO.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995 (BOE nº 269 de 10 de noviembre) y todos los Reales Decretos que la regulan, en especial el 1627/1997.
- Normas UNE aplicables a equipos y materiales.



Y todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales.

## 8. CONDICIONES GENERALES

### 8.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El adjudicatario será responsable de las condiciones de seguridad en los trabajos, estando obligado a adoptar y hacer aplicar, a su costa, las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas que puedan dictar el Ministerio de Trabajo y Economía Social y demás Organismos competentes en materias de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las normas de seguridad que correspondan a las características de los mismos.

### 8.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Los gastos de, inspección, ensayos, y liquidación serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del adjudicatario los gastos originados por la liquidación así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos.

### 8.3. MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se abonarán por unidad realmente ejecutada y configurada y una vez comprobada su idoneidad.

Las facturas se abonarán previa presentación en FACe, previa certificación correspondiente conforme a las instrucciones de la APB al respecto.

### 8.4. FORMA DE PAGO



La empresa adjudicataria percibirá de la APB el importe por ella ofrecido en su proposición económica.

## 8.5. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.

## 9. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el Contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

Palma, a fecha de firma del documento

El autor del documento,  
El Jefe de División de Sistemas de  
Información e Infraestructuras TIC

Javier Segovia Mascaró



# Ports de Balears



**Autoritat Portuària de Balears**

VºBº, El Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

VºBº, El Director de la APB

Antonio Ginard López

Jorge Nasarre López